

PODER LEGISLATIVO

ÁREA: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

OFICIO NO. LXIV/1ER/SSP/DPL/0927 /2025.

ASUNTO: Se turna Proposición con Punto de Acuerdo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 08 de abril de 2025.

**DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.
P R E S E N T E.**

En sesión de esta fecha, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por las Diputadas Integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con pleno respeto a la división de poderes, a las esferas de competencia y a la autonomía municipal, formula un atento y respetuoso exhorto a los Municipios de Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Ometepec, Tlapa de Comonfort y Chilapa de Álvarez, con declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres por violencia feminicida en el Estado de Guerrero, atiendan las medidas de este mecanismo establecidas en el Programa Estatal de Acciones Estratégicas para atender la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres por violencia feminicida, y además, informar a este Honorable Congreso del Estado, en un plazo de 10 días hábiles, las acciones que han realizado en esta materia”.

Asunto que se acordó turnar a la Comisión que Usted preside, para los efectos conducentes. Por lo anterior, en acato al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva, le remito la Proposición con Punto de Acuerdo en mención en 5 (cinco) tantos en copia para los integrantes de su Comisión, para los alcances anteriormente señalados.

ATENTAMENTE

**MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLIS RÍOS,
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

C.c.p.Minutario.- Para su seguimiento.
JPG/MELG/yes.



ÁREA: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

OFICIO NO. LXIV/1ER/SSP/DPL/0927 /2025.

ASUNTO: Se turna Proposición con Punto de Acuerdo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 08 de abril de 2025.

**DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.
P R E S E N T E.**

En sesión de esta fecha, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por las Diputadas Integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con pleno respeto a la división de poderes, a las esferas de competencia y a la autonomía municipal, formula un atento y respetuoso exhorto a los Municipios de Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Ometepec, Tlapa de Comonfort y Chilapa de Álvarez, con declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres por violencia feminicida en el Estado de Guerrero, atiendan las medidas de este mecanismo establecidas en el Programa Estatal de Acciones Estratégicas para atender la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres por violencia feminicida, y además, informar a este Honorable Congreso del Estado, en un plazo de 10 días hábiles, las acciones que han realizado en esta materia”.

Asunto que se acordó turnar a la Comisión que Usted preside, para los efectos conducentes. Por lo anterior, en acato al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva, le remito la Proposición con Punto de Acuerdo en mención en 5 (cinco) tantos en copia para los integrantes de su Comisión, para los alcances anteriormente señalados.

ATENTAMENTE

**MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLIS RÍOS,
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

C.c.p.Minutario.- Para su seguimiento.
JPG/MELG/yes.



L-000688

Sección: Presidencia de la Comisión Ordinaria para la Igualdad de Género.

Número de oficio: HCEG/1ER/PCOPIDG/LMH/071/2025

Asunto: Se remite Acuerdo Parlamentario para su integración en el Orden del Día.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 07 de abril de 2025.

LXIV
GUERRERO
PODER LEGISLATIVO

RECIBIÓ: *Silvia* HORA: *13:44* *lms.*
8 ABR 2025

OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIÓ:

DIP. JESÚS PARRA GARCÍA

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
PRESENTE.**

e
16 p.m
Con fundamento en los artículos 63 y 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en correlación con los artículos 23, fracción I, 161, 164, 170, 171, 172, 174, 178, 179 y 312 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231; solicito se integre al Orden del Día de la próxima sesión de Plenaria, un Punto de Acuerdo Parlamentario por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, a las esferas de competencia y a la autonomía municipal, formula un atento y respetuoso exhorto a los Municipios de Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de catalán, Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Ometepec, Tlapa de Comonfort y Chilapa de Álvarez, con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Femicida en el Estado de Guerrero, atiendan las medidas de este mecanismo establecidas en el Programa Estatal de Acciones Estratégicas Para Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Femicida. **Suscrita por las Diputadas Integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género.** Solicito el uso de la voz para su exposición.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
DIP. LETICIA
MOSSO HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE
LA COMISIÓN
PRESIDENTA DE
DE GÉNERO

ATENTAMENTE

[Firma]
DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO



PODER LEGISLATIVO

Asunto: Se presenta Punto de Acuerdo Parlamentario por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, a las esferas de competencia y a la autonomía municipal, formula un atento y respetuoso exhorto a los Municipios de Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de catalán, Iguala de la Independencia, José Azueta, Ometepec, Tlapa de Comonfort y Chilapa de Álvarez, con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Femicida en el Estado de Guerrero, atiendan las medidas de este mecanismo establecidas en el Programa Estatal de Acciones Estratégicas Para Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Femicida, y además, informar a este Honorable Congreso del Estado, en un plazo de 10 días hábiles, las acciones que han realizado en esta materia.

DIP. JESÚS PARRA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV LEGISLATURA
AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
PRESENTE.

Quienes suscribimos, Diputadas Integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en los artículos 23, fracción I, 79, fracción, IX, 98, segundo párrafo, 312, 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, nos permitimos presentar a la plenaria, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos tiempos, hemos sido testigos de una realidad desgarradora en Guerrero. Un alarmante incremento en la violencia ha asolado nuestras calles y ha marcado profundamente a las familias guerrerenses. Nuestro estado, rico en cultura, tradiciones y esperanza, lamentablemente se ha



visto manchado por un aumento en la violencia que ha cobrado numerosas vidas, especialmente de mujeres.

Cada una de estas pérdidas no es solo un número en las estadísticas; son hermanas, madres, hijas y amigas que dejaron un vacío irreparable en sus hogares y en nuestra sociedad. La violencia no es solo una noticia en los periódicos; es una realidad palpable que a menudo ignoramos. Las mujeres viven con la angustia de si será su último día, de si al salir a la calle serán respetadas o si se convertirán en otra estadística más.

Según datos recientes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Guerrero se encuentra entre los 15 estados con mayor número de violencia feminicida y el cuarto lugar de los estados con homicidios dolosos y calificados. Estas estadísticas no son solo números; son mujeres con historias, sueños, esperanzas y familias que quedan destrozadas.

El feminicidio y la violencia de género son problemas que exigen nuestra atención inmediata. Las mujeres de Guerrero merecen vivir sin miedo y con la certeza de que su vida será valorada y protegida. Tenemos la responsabilidad de alzar nuestras voces y luchar juntas contra esta injusticia. Al hacerlo, no solo honramos la memoria de quienes han sido víctimas de esta violencia, sino que también construimos un futuro más seguro para las generaciones venideras.

La Violencia feminicida es la forma más extrema de violencia y una de las manifestaciones más graves de la discriminación contra las mujeres y niñas, producto de la violación de sus derechos humanos y abuso de poder público y privado que puede conllevar a la impunidad social y del Estado.

La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres es un mecanismo de protección de derechos establecido en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento. Se define como un conjunto de acciones gubernamentales coordinadas y temporales para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio específico. Su objetivo es garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos.



Se emite cuando existe un contexto de violencia feminicida caracterizado por el incremento persistente de hechos o delitos que involucren violaciones a los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las mujeres, adolescentes y niñas en un territorio determinado. También se considera cuando existan omisiones documentadas y reiteradas por parte de las autoridades gubernamentales en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de prevención, atención, sanción y acceso a la justicia para las mujeres, adolescentes y niñas, de conformidad con lo establecido en esta ley.

La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida se implementó en Guerrero en 2017, inicialmente en ocho municipios, y se amplió en junio de 2022. Actualmente, nueve municipios están bajo esta declaratoria de alerta:

1. Acapulco de Juárez.
2. Ayutla de los Libres.
3. Chilapa de Álvarez.
4. Chilpancingo de los Bravo.
5. Coyuca de Catalán.
6. Iguala de la Independencia.
7. José Azueta.
8. Ometepec.
9. Tlapa de Comonfort.

Este mecanismo, busca proteger los derechos humanos de las mujeres y garantizar su acceso a una vida libre de violencia. La Alerta de Violencia de Género incluye 21 medidas específicas, desglosadas en:

- 8 Medidas de Prevención: Acciones destinadas a evitar la violencia de género.
- 5 Medidas de Seguridad: Iniciativas para proteger a las mujeres y niñas en situación de riesgo.
- 4 Medidas de Justicia: Disposiciones para garantizar el acceso a la justicia y sancionar a los responsables.
- 4 Medidas de Reparación del daño: Acciones para reparar el daño causado a las víctimas.

El grado de cumplimiento de las Medidas de la Alerta de Violencia de Género es evaluado por el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario, integrado por:

1. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).
2. Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).
3. Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero.
4. Académicas.
5. Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Según el dictamen del GIM correspondiente al primer semestre de 2023, el avance fue del 8% en 20 de las 21 medidas. Esto se traduce en:

- 3 medidas en proceso de cumplimiento
- 17 medidas no cumplidas.

El GIM destacó avances en:

- Acapulco de Juárez.
- Ayutla de los Libres.
- Iguala de la Independencia.
- Zihuatanejo de Azueta.

Sin embargo, hizo un llamado a los municipios de:

- Chilapa de Álvarez.
- Chilpancingo de los Bravo.
- Coyuca de Catalán.
- Ometepec.
- Tlapa de Comonfort.

Para que implementen acciones prioritarias para cumplir con la declaratoria.

Es fundamental que los municipios cumplan con su obligación de atender la alerta, ya que, la Alerta de Violencia de Género es un mecanismo establecido en México para atender y combatir la violencia feminicida y la violencia de género en una región específica.

Es importante destacar que los municipios fungen como primeros respondientes en casos de violencia contra las mujeres, lo que subraya su papel crucial en la atención y prevención de la problemática que se ha descrito anteriormente.

Los municipios con Alerta de Violencia de Género deben cumplir con las Medidas de Seguridad:

Medida 2, donde deben Diseñar y ejecutar estrategias para la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia.

Medida 3, relativa a la creación de Módulos de Atención inmediata a mujeres en situación de riesgo.

Medida 5, Crear y fortalecer las agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública.

Además de estas medidas obligatorias, los municipios también deben reportar a las áreas correspondientes la Medida 2 de Prevención: donde deben Integrar y actualizar adecuadamente el BANAVIM (Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres) con reportes a la FGE. Y la Medida 4 de Seguridad: que establece, Brindar órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 23, fracción I, 79, fracción, IX, 98, segundo párrafo, 312, 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a la consideración de esta Plenaria, la siguiente propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, a las esferas de competencia y a la autonomía municipal, formula un atento y respetuoso exhorto a los Municipios de Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de catalán, Iguala de la Independencia, José Azueta, Ometepec, Tlapa de Comonfort y Chilapa de Álvarez, con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Femicida en el Estado de Guerrero, atiendan las medidas de este mecanismo establecidas en el Programa Estatal de Acciones Estratégicas Para Atender la Declaratoria de Alerta de

Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Femicida, y además, informar a este Honorable Congreso del Estado, en un plazo de 10 días hábiles, las acciones que han realizado en esta materia.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente punto de Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente punto de Acuerdo Parlamentario a los Municipios de Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de catalán, Iguala de la Independencia, José Azueta, Ometepec, Tlapa de Comonfort y Chilapa de Álvarez, para los efectos legales procedentes.

TERCERO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, y en el portal web de este H. Congreso, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 07 abril de 2025



ATENTAMENTE

LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

FOTO	NOMBRE	GRUPO PARL.	FIRMA
	DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ PRESIDENTA		
	DIP. ARACELI OCAMPO MANZANARES SECRETARIA		
	DIP. OBDULIA NARANJO CABRERA VOCAL		
	DIP. GLORIA CITLALI CALIXTO JIMÉNEZ VOCAL		
	DIP. MA. PILAR VADILLO RUIZ VOCAL		

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, A LAS ESFERAS DE COMPETENCIA Y A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, FORMULA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DE ACAPULCO DE JUÁREZ, AYUTLA DE LOS LIBRES, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, COYUCA DE CATALÁN, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, JOSÉ AZUETA, OMETEPEC, TLAPA DE COMONFORT Y CHILAPA DE ÁLVAREZ, CON DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR VIOLENCIA FEMINICIDA EN EL ESTADO DE GUERRERO, ATIENDAN LAS MEDIDAS DE ESTE MECANISMO ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA ESTATAL DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR VIOLENCIA FEMINICIDA, Y ADEMÁS, INFORMAR A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES, LAS ACCIONES QUE HAN REALIZADO EN ESTA MATERIA.

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Más

Etiquetas

Se remite Acuerdo Parlamentario



Leticia Mosso <leticiamosso.legislatura64@gmail.com>
para sspgrobxiv

Mtro. José Enrique Solís Ríos
Secretario de Servicios Parlamentario del H. Congreso del Estado de Guerrero.

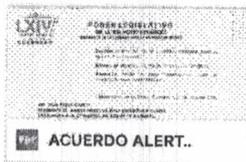
Distinguido maestro:

Por instrucciones de la **Diputada Leticia Mosso Hernández**, remito la Proposición de Acuerdo Parlamentario, suscrito por Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Adrián Chávez Galeana

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



Responder Reenviar 😊

Sección: Presidencia de la Comisión
para la Igualdad de Género.
Oficio Número: HCEG/1ER/CPIG/073/2025.

Asunto: Se remite turno.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 10 de abril de 2025.

DIP. ARACELI OCAMPO MANZANARES
SECRETARIA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
DE LA LXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
PRESENTE.

Por instrucciones de la Diputada Leticia Mósson Hernández, Presidenta de la Comisión Para la Igualdad de Género, con fundamento en el art. 172 y 179, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en mi calidad de Secretaria Técnica de la Comisión Para la Igualdad de Género, me permito remitir a usted copia simple del oficio número **LXIV/1ER/SSP/DPL/0927/2025**, turnado por la Secretaría de Servicios Parlamentarios, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por las Diputadas Integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con pleno respeto a la división de poderes, a las esferas de competencia y a la autonomía municipal, formula un atento y respetuoso exhorto a los Municipios de Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Ometepec, Tlapa de Comonfort y Chilapa de Álvarez, con declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres por violencia feminicida en el estado de Guerrero, atiendan las medidas de este mecanismo establecidas en el Programa Estatal de Acciones Estratégicas para atender la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres por violencia feminicida y además, informar a este Honorable Congreso del Estado, en un plazo de 10 días hábiles, las acciones que han realizado en esta materia.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
GUERRERO
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE
LA COMISIÓN
DE LA IGUALDAD
DE GÉNERO



PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO
10 ABR 2025
DIP. ARACELI OCAMPO MANZANAREZ
RECIBIÓ: Adonias HORA: 10:32





PODER LEGISLATIVO
DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Sección: Presidencia de la Comisión para la Igualdad de Género.
Oficio Número: HCEG/1ER/CPIG/073/2025.

Asunto: Se remite turno.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 10 de abril de 2025.

DIP. OBDULIA NARANJO CABRERA
VOCAL DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
DE LA LXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
PRÉSENTE.

Por instrucciones de la Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Comisión Para la Igualdad de Género, con fundamento en el art. 172 y 179, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en mi calidad de Secretaria Técnica de la Comisión Para la Igualdad de Género, me permito remitir a usted copia simple del oficio número **LXIV/1ER/SSP/DPL/0927/2025**, turnado por la Secretaría de Servicios Parlamentarios, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por las Diputadas Integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con pleno respeto a la división de poderes, a las esferas de competencia y a la autonomía municipal, formula un atento y respetuoso exhorto a los Municipios de Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Ometepec, Tlapa de Comonfort y Chilapa de Álvarez, con declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres por violencia feminicida en el estado de Guerrero, atiendan las medidas de este mecanismo establecidas en el Programa Estatal de Acciones Estratégicas para atender la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres por violencia feminicida y además, informar a este Honorable Congreso del Estado, en un plazo de 10 días hábiles, las acciones que han realizado en esta materia.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

PODER LEGISLATIVO
DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

ERIKA SALINAS CHAVELAS
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO



DIP. OBDULIA NARANJO CABRERA
RECIBÍO: *Janet* HORA: *11:52*





PODER LEGISLATIVO
DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Sección: Presidencia de la Comisión para la Igualdad de Género.
Oficio Número: HCEG/1ER/CPIG/073/2025.

Asunto: Se remite turno.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 10 de abril de 2025.

DIP. GLORIA CITLALI CALIXTO JIMÉNEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
DE LA LXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
PRESENTE.

Por instrucciones de la Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Comisión Para la Igualdad de Género, con fundamento en el art. 172 y 179, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en mi calidad de Secretaria Técnica de la Comisión Para la Igualdad de Género, me permito remitir a usted copia simple del oficio número **LXIV/1ER/SSP/DPL/0927/2025**, turnado por la Secretaría de Servicios Parlamentarios, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por las Diputadas Integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con pleno respeto a la división de poderes, a las esferas de competencia y a la autonomía municipal, formula un atento y respetuoso exhorto a los Municipios de Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Ometepec, Tlapa de Comonfort y Chilapa de Álvarez, con declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres por violencia feminicida en el estado de Guerrero, atiendan las medidas de este mecanismo establecidas en el Programa Estatal de Acciones Estratégicas para atender la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres por violencia feminicida y además, informar a este Honorable Congreso del Estado, en un plazo de 10 días hábiles, las acciones que han realizado en esta materia.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE



PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE LA IGUALDAD DE GÉNERO
DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

10 ABR 2025

DIP. GLORIA CITLALI CALIXTO JIMÉNEZ

REGIÓN: *[Handwritten signature]* **HORA:** 11:55

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00



www.congresogro.gob.mx

Sección: Presidencia de la Comisión
para la Igualdad de Género.
Oficio Número: HCEG/1ER/CPIG/073/2025.

Asunto: Se remite turno.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 10 de abril de 2025.

DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ.
VOCAL DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
DE LA LXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE

Por instrucciones de la Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Comisión Para la Igualdad de Género, con fundamento en el art. 172 y 179, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en mi calidad de Secretaria Técnica de la Comisión Para la Igualdad de Género, me permito remitir a usted copia simple del oficio número **LXIV/1ER/SSP/DPL/0927/2025**, turnado por la Secretaría de Servicios Parlamentarios, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por las Diputadas Integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género, por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con pleno respeto a la división de poderes, a las esferas de competencia y a la autonomía municipal, formula un atento y respetuoso exhorto a los Municipios de Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Ometepec, Tlapa de Comonfort y Chilapa de Álvarez, con declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres por violencia feminicida en el estado de Guerrero, atiendan las medidas de este mecanismo establecidas en el Programa Estatal de Acciones Estratégicas para atender la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres por violencia feminicida y además, informar a este Honorable Congreso del Estado, en un plazo de 10 días hábiles, las acciones que han realizado en esta materia.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

LXIV ATENTAMENTE
LEGISLATURA
GUERRERO
DIPUTADA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
DIP. LETICIA
MOSSO HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE
LA COMISIÓN
DE LA IGUALDAD
DE GÉNERO

TREBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TELÉFONO (747) 47 1 84 00



www.congresogro.gob.mx



PODER LEGISLATIVO

RECIBIDO
10 ABR 2025

DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ

RECIBIÓ:

Asmella

HORA: 10:32